

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Remisión forestal para legal procedencia: Modalidad B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020 B), No. bitácora 23/G1-0177/03/17.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a número de teléfono y código QR, en páginas 1 y 2.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

001330 OFICIO N° 03/ARRN/0516/17
BITÁCORA: 23/G1-0177/03/17

Chetumal, Quintana Roo, 27 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO NARANJAL PONIENTE

NINGUNO CASA EJIDAL SIN NUMERO NARANJAL PONIENTE [REDACTED]

77177 FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0502/14 de fecha 03 de Abril de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 188.250 Metros cúbicos rollo	35	1137	1171	17288382	17288416
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 26.893 Metros cúbicos rollo	10	1172	1181	17288417	17288426
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 212.070 Metros cúbicos rollo	30	1182	1211	17288427	17288456
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 180.928 Metros cúbicos rollo	35	1212	1246	17288457	17288491
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 45.411 Metros cúbicos rollo	10	1247	1256	17288492	17288501
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 115.300 Metros cúbicos rollo	20	1257	1276	17288502	17288521
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 826.620 Metros cúbicos rollo	60	1277	1336	17288522	17288581
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 150.427 Metros cúbicos rollo	13	1337	1349	17288582	17288594
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 129.343 Metros cúbicos rollo	12	1350	1361	17288595	17288606
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 15.148 Toneladas	6	1362	1367	17288607	17288612
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 12.923 Toneladas	10	1368	1377	17288613	17288622
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, carbón vegetal, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 3.244 Toneladas	5	1378	1382	17288623	17288627



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

001330

OFICIO N° 03/ARRN/0516/17

BITÁCORA: 23/G1-0177/03/17

Chetumal, Quintana Roo, 27 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto,	7	1383	1389	17288628	17288634
P-23-002-NAR-001/11, carbón vegetal, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 8.236 Toneladas					
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto,	7	1390	1396	17288635	17288641
P-23-002-NAR-001/11, carbón vegetal, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 9.239 Toneladas					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

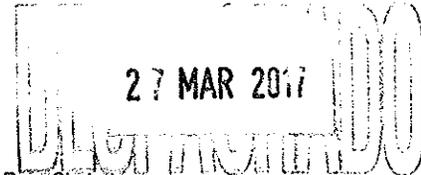
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

C.c.e.p. Lic. Carolina Garcia Cañon, Delegada Federal de la RFO en Quintana Roo, Ciudad de México
Minutario Delegado Federal.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

El volumen de COMUNES TROPICALES (palizada) no incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO.

REST YMG SPA EJE